

**RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE 27 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DE MOVILIDAD PARA ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER. CONVOCATORIA DE 2024.**

**ANTECEDENTES DE HECHO.**

**Primero.** Con fecha 23 de julio de 2024 se publicó en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y resolución provisional de adjudicación de la convocatoria de 27 de mayo de 2024, por la que se convocan ayudas de movilidad para estancias en el extranjero de estudiantes de doctorado de la esta universidad, financiadas por el banco Santander. Convocatoria de 2024.

**Segundo.** El Resuelve Primero de la misma, indica que se concede un plazo de cinco días hábiles para la presentación de reclamaciones a partir de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial, por cualquiera de los medios válidos contemplados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que, en caso de no presentarse alegaciones contra la misma, dicha Resolución devendría, en definitiva.

En virtud de estos antecedentes,

**ANTECEDENTES DE DERECHO.**

**Primero.** Se acuerda aprobar la adjudicación definitiva en la Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2024 anexada en esta resolución.

**Segundo.** La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, acuerda desestimar la alegación presentada.

En virtud de estos antecedentes,

**RESUELVO.**

**Primero.** Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha de 20 de septiembre de 2024 y publicar la relación definitiva de solicitudes adjudicadas y relación definitiva de solicitudes en reserva recogida en los anexos I y II, adjuntos a la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo ante el Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo según disponen los artículos 8, 13, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.1988).

Huelva a 20 de septiembre de 2024  
Fdo. José Rodríguez Quintero  
Vicerrector de Investigación y Transferencia

1

Código Seguro De Verificación	/d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==	Fecha	20/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirmu.uhu.es/verificarfirma/code//d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==">https://verificafirmu.uhu.es/verificarfirma/code//d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==</a>	Página	1/2
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirmu.uhu.es/">https://verificafirmu.uhu.es/</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	23/09/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	b045aSkppvIC21zetBuUbhss1BcwX6AL	PÁGINA
			

**ANEXO I. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES ADJUDICADAS**

Nº ADJUDICACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Martina	Casciotti	10
2	Adriana Carolina	Herrera López	9
3	Santiago	Gutiérrez Zapata	9
4	Giulia	Stillitano	9
5	ELIZABETH GUADALUPE	ROJAS ESTRADA	9
6	Jeannette	Pacheco Campos	9
7	Marta	Narváez Camargo	9
8	Sebastián	Sanabria Sanabria	9

**ANEXO II. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES EN RESERVA**

Nº RESERVA	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	Raisa Marcela	Ortiz Cardona	9
2	Jorge	Pérez Ruiz	9
3	Jialei	Chen Wu	9
4	Cinta	Mancheño Velasco	9
5	Ana Isabel	Moreno Menéndez	8
6	Elena	Castaño Casco	8
7	Paula	García Viso	8
8	Teresa	Gómez Rasco	8
9	Sandra	Ruiz Llamas	7
10	Diego Rolando	Minga López	7

Código Seguro De Verificación	/d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==		Fecha	20/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	<a href="https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code//d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==">https://verificafirmam.uhu.es/verificarfirma/code//d6Z3+MMPzHPEIHG+XSV/Q==</a>		Página	2/2
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://verificafirmam.uhu.es">https://verificafirmam.uhu.es</a> . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	23/09/2024
ID. FIRMA	firma.uhu.es	bo45aSkppvIC2lzetBuUbhsslBcwX6AL	PÁGINA	2/2
				